RESOLUCION DECANAL N° 140 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 02 de octubre de 2025

Visto el expediente N° 2546460 de fecha 05-09-2025, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Srta. Ruth Mirian Bautista Salvatierra,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 227-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 18 de noviembre del 2024, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Obtención de harina de larvas *Hermetia illucens* alimentadas con residuos vegetales y lactosuero, como insumo de piensos;**

Que, con Memorando Múltiple N° 140-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 05/09/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agroindustrial Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA (Presidente), Mg. Jorge Adalberto MALAGA JUAREZ y Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO (Miembros), de la egresada **Srta. Ruth Mirian Bautista Salvatierra,** asesorado por el Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ, y como coasesor Blgo. Cesar RODOLFO VARGAS, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 006-2025-CRBT/FIQM/UNSCH, de fecha 24-09-2025 (ingreso por correo de la Facultad con fecha 24 de setiembre de 2025), los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Obtención de harina de larvas *Hermetia illucens* alimentadas con residuos vegetales y lactosuero, como insumo de piensos,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Obtención de harina de larvas *Hermetia illucens* alimentadas con residuos vegetales y lactosuero, como insumo de piensos,** de la Bachiller **Srta. Ruth Mirian Bautista Salvatierra,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ, como ASESOR DE TESIS, y Blgo. Cesar RODOLFO VARGAS como coasesor, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN ORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Ruth Mirian Bautista Salvatierra**
sesor Ingº Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ
rchivo
AJPM//jaqg